ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo contemplado por el artículo 81 del Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.1.1 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para las diferentes modalidades de contratación, se requiere que bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se oriente la función de compras a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público.

En consecuencia, el ***Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ*** debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior, el ***Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ***, Dirección de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la entidad que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

OBJETO DEL CONTRATO:	**"CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO DEL EDIFICIO N°3 DEL COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE SU VIABILIDAD TÉCNICA EN LA CURADURÍA".**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**CONCURSO DE MÉRITOS**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Noventa (90) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ- tiene como misión ser un aliado estratégico de los entes territoriales y entidades descentralizadas, en el fomento del desarrollo social, económico, ambiental y del territorio, a partir de la prestación de servicios financieros y de garantía, asesoría interinstitucional, gestión integral de proyectos y la participación como socio o accionista en esquemas empresariales; apoyados en personal idóneo, con un alto sentido del compromiso social y transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

Visto lo precedente, encontramos que INFIBAGUE creado como un establecimiento público tiene capacidad jurídica para realizar actuaciones que atiendan al fomento, promoción y contribución del desarrollo en todas sus aristas, destacando las de fomentar, promocionar y contribuir al desarrollo comercial, cultural, turístico y económico del municipio de Ibagué.

Mediante escritura pública No 300 del 29 de abril de 2004 otorgada en la notaria 6 de Ibagué, calificada en el ORIP de esta ciudad el día 17 de julio de 2018 en la Anotación No 4 del folio de matrícula inmobiliaria No 350 – 30254, consta el acto notarial de cesión a título gratuito de bienes fiscales de Municipio de Ibagué al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE "INFIBAGUE", del inmueble denominado PANÓPTICO.

Dado que el PANÓPTICO de Ibagué fue declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional mediante Resolución Nacional 752 del 30 de julio de 1998 y en cumplimiento de La ley 388 de 1997, o Ley General de Ordenamiento Territorial en su Artículo 3, donde establece que una

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

de las Funciones Públicas del Urbanismo es propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural, se autorizó la intervención integral de este inmueble mediante Resolución 1499 del 15 de mayo de 2018 del Ministerio de Cultura de Colombia "*Por la cual se autoriza la intervención del inmueble denominado Edificio del antiguo Panóptico de Ibagué, localizado en la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima, declarado bien de interés cultural del ámbito Nacional*".

De esta manera, la Administración Municipal a través del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ- y la Secretaria de Cultura desarrollaron la primera fase del proyecto que contempló la culminación de las obras de adecuación funcional del Edificio 1 (de planta cruciforme), las reparaciones locativas del edificio 2 (de activación cultural y comercial), el mantenimiento de los espacios adoquinados de las zonas exteriores , así como realizar la dotación de todos los espacios formativos del Complejo Cultural Panóptico, lo que contempló la adecuación acústica, mobiliario e instrumentos musicales del área de formación artística en el segundo piso del edificio cruciforme, la dotación de silletería para el auditorio del edificio 2 con capacidad para más de 100 personas y la sala de movimiento, con las especificaciones técnicas requeridas para la práctica de la danza, teatro y lo relacionado con expresión corporal. De igual forma, esta primera fase incluyó el inicio de la museografía del Museo Panóptico de Ibagué ubicado en el primer piso del edificio cruciforme, a través de la realización de intervenciones artísticas y de dotación de los elementos museográficos y museológicos.

El proyecto de culminación de obra nueva del edificio 3/Edificio de servicios del Panóptico de Ibagué, corresponde a la continuidad de la ejecución de obra de los diseños aprobados la Resolución 067 del 2005 expedida por el Ministerio de Cultura. Se trata de un inmueble cuya área corresponde a (139,50) mt2; y localizado sobre el costado Nororiental de la manzana catastral No. 84, donde se localiza el edificio uno, o edificio Cruciforme.

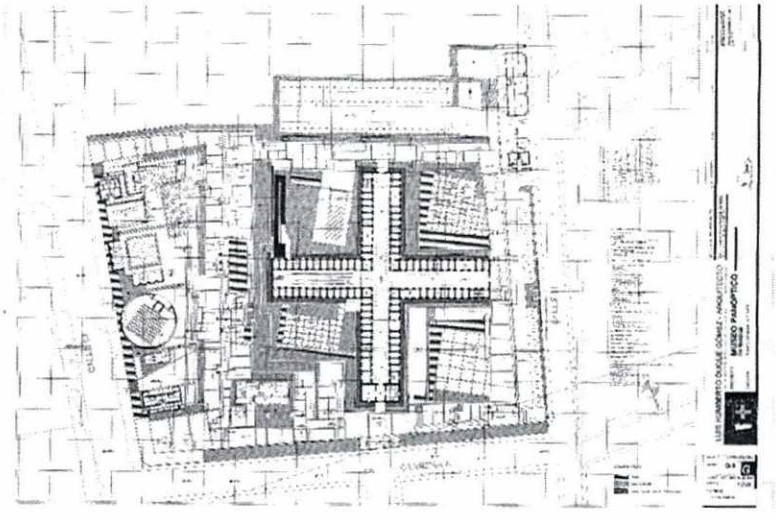


Imagen1 - Plano G3, Planta General, Resolución 067 de agosto de 2005

INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

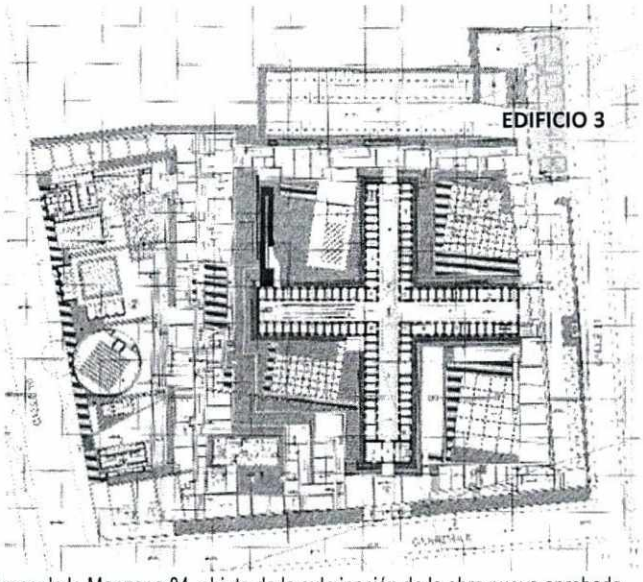


Imagen 2 -Plano 1, Áreas de la Manzana 84, objeto de la culminación de la obra nueva aprobada.

A través de la Resolución 067 del 12 de agosto de 2005*: "Por la cual se autoriza el proyecto de restauración integral, obra nueva, paisajismo, Museografía y proyectos Técnicos del Panóptico de Ibagué"*, el Ministerio de Cultura aprobó la liberación del edificio cruciforme (edificio uno) de agregados y ampliaciones, tales como muros internos y volumetrías externas, dejándose la fachada transversal de la ampliación del ala sur sobre la carrera 8 como un referente; se construyó el edificio de acceso principal sobre la calle 10 (edificio 2) y la Casa del Alcaide, se construyó parcialmente el edificio 3 que delimita el acceso por la calle 11 hacia el año 2009 y el cual no tuvo culminación y se ejecutó la construcción del espacio público mediante plazas, plazoletas, rampas, escaleras, estanques y canales de manera escalonada siguiendo la topografía del terreno; así como las obras de paisajismo que incorporó especies arbóreas existentes entre las que se destacan árboles de mango, un árbol de aguacate y un árbol de pino, junto a especies nuevas como ocobos, palmas y arbustos tipo crotos.

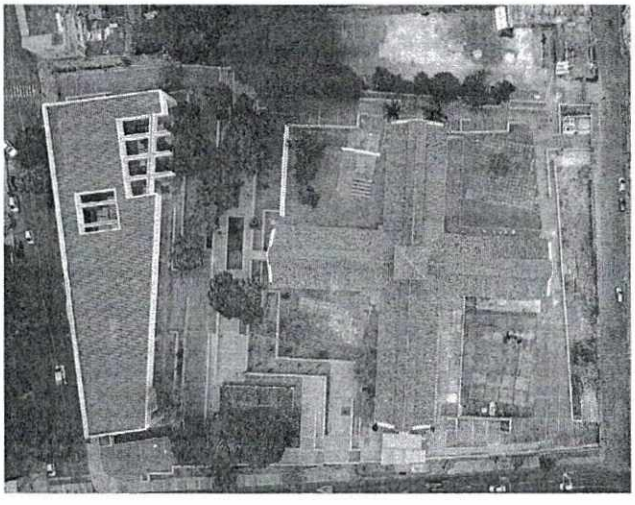


Imagen 3 – Complejo Cultural Panóptico de Ibagué

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

A nivel proyectual, el edificio 3 está destinado para el funcionamiento y almacenamiento del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, conformado por dos depósitos y un área de procesos técnicos, baños y un punto de control de acceso. Este inmueble constituye el acceso noroccidental al predio del panóptico de Ibagué (Manzana catastral No.84) y se encuentra sobre la zona de cuartos técnicos de la misma, exactamente sobre la subestación eléctrica. (Ver planos anexos L1 de 3 y L3 de 3).



Imagen 4 – Zonificación general edificio 3

Dentro de la construcción parcial que se realizó hasta el año 2009, se ejecutaron las áreas de los baños y punto de control y parte de la estructura en concreto que viene del sótano donde está la subestación eléctrica, la cual está proyectada para soportar la cubierta. Con el ánimo del culminar las obras del edificio 3, se deben realizar en primera medida, los estudios de consultoría para el diagnóstico, estudio y diseño del Edificio N3 obtener su viabilidad técnica en la Curaduría y cumpliendo con la norma sismorresistente de 2010 (NSR10). Y siendo de conocimiento la puesta en marcha y funcionamiento del Complejo cultural Panóptico, surge la inmediata necesidad de disponer de espacios de depósito y fortalecer el punto de control de acceso ubicado en el sector nororiente del complejo, así como las condiciones técnicas que atañen el proyecto, teniendo presente que en el edificio 3 tiene la destinación y uso para la Subestación eléctrica, y demás espacios que intervienen y están directamente correlacionados con el funcionamiento de la gran manzana cultura.

Razón por la cual INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUE tiene la necesidad para el año 2022- 2023 culminar la totalidad de las obras del Complejo Cultural Panóptico para que su funcionamiento sea reconocido como una acción potente que vivifica una experiencia de reflexión en la transformación de un espacio antes carcelario a un espacio para la cultura. La agenda de la ciudad de Ibagué estará marcada por un referente que hoy abre sus puertas, ofreciendo una diversidad de espacios que tendrán vida al albergar una diversidad de procesos musicales, dancísticos, deportivos, entre otros, sumado a la presencia de la comunidad vecina que se apropia de un escenario que resignifica el habitar el centro de la ciudad.

Contribución a Plan de Desarrollo

El Plan de desarrollo "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023" contempla en el sector 2. Cultura que vibra con oportunidades, el programa 1. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano el subprograma 1. Vibra el patrimonio proyecta la protección y salvaguarda inmuebles de interés patrimonial y cultural, entre ellos el complejo cultural Panóptico de la siguiente forma:

"El patrimonio cultural está constituido por todos los bienes materiales y las manifestaciones inmateriales. El presente programa está dirigido a la gestión, promoción, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de Ibagué, con el fin de preservar los bienes culturales que están constituidos como fundamento de la identidad cultural de la ciudad. Se trabajará para recuperar e intervenir los patrimonios de los bienes muebles e inmuebles culturales de la ciudad, impulsando de igual manera su fortalecimiento para articularlos a las nuevas propuestas de escenarios para el desarrollo de la ciudad y la sociedad Ibaguereña".

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Secretaría de Cultura mediante Resolución N°00037 del 19 de agosto de 2022 *"Por medio de la cual se justifica y se orden la transferencia de unos recursos al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué –Infibagué-"* ordenó transferir recursos correspondientes para el desarrollo del proyecto denominado Protección, Promoción y Salvaguardia del Patrimonio Cultural del Municipio de Ibagué y contribuir con su apropiación al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra 2020-2023" "Diseñar e implementar el Complejo Cultural Panóptico de Ibagué por un valor de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000) al Instituto.

Por consiguiente, el presente proceso contractual pretende cumplir con las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo específicamente la de **CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO DEL EDIFICIO N°3 DEL COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE SU VIABILIDAD TÉCNICA EN LA CURADURÍA.**

ANÁLISIS ECONÓMICO

SECTOR DE SERVICIOS

El sector servicios, también conocido como sector terciario, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad), turismo, laboral y un largo etcétera.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con Contratar una consultoría para el diagnóstico, estudio y diseño del Edificio N°3 del Complejo Cultural Panóptico del municipio de Ibagué, así como la obtención de su viabilidad técnica en la Curaduría

Siguiendo las instrucciones de Colombia Compra Eficiente es necesario realizar un estudio de las condiciones económicas del país. Sin embargo, con la información disponible se realizará un análisis general de las principales variables macroeconómicas para ilustrar un panorama actual de la economía colombiana. Es preciso señalar que el objetivo no es realizar un estudio exhaustivo, sino más bien tener una idea global de los principales componentes del sector económico y que éstos sean vistos como insumos para la toma de decisiones dentro de los procesos de contratación y de necesidades del Instituto.

Perspectivas de crecimiento económico y recuperación económica

De acuerdo con el último informe del Departamento Nacional de Estadística DANE, En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ANÁLISIS ECONÓMICO

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

- Información y comunicaciones crece 3,9%.

- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual en volumen[1] por actividad económica
Primer trimestre 2021^{pr}-2022^{pr}

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie ajustada por efecto estacional y calendario Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2021^{pr} - I / 2020^{p} - I	2022^{pr} - I / 2021^{pr} - I	2022^{pr} - I / 2021^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	-14,7	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	6,2	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,4	4,9	0,6
Construcción	-5,1	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,4	15,3	0,7
Información y comunicaciones	2,6	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,3	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,6	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,2	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**0,9**	**8,3**	**1,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**1,3**	**11,3**	**1,1**
Producto Interno Bruto	**0,9**	**8,5**	**1,0**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

El crecimiento económico del primer trimestre resultó mejor de lo estimado en abril y los indicadores de actividad económica para el segundo sugieren que el PIB se mantendría alto, en un nivel que sería superior al del primero. La demanda interna habría mantenido una buena dinámica debido, en especial, a un consumo privado que volvería a crecer trimestralmente, como lo sugieren las cifras de matrículas de vehículos, las ventas de comercio al por menor, las compras con tarjetas de crédito y los desembolsos de préstamos para consumo. La desaceleración de las importaciones de maquinaria y equipo desde el alto nivel observado en marzo, que contrasta con el buen desempeño de las ventas y licencias de construcción de vivienda, apuntan a un nivel de la inversión similar al registrado en los primeros tres meses del año.

INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

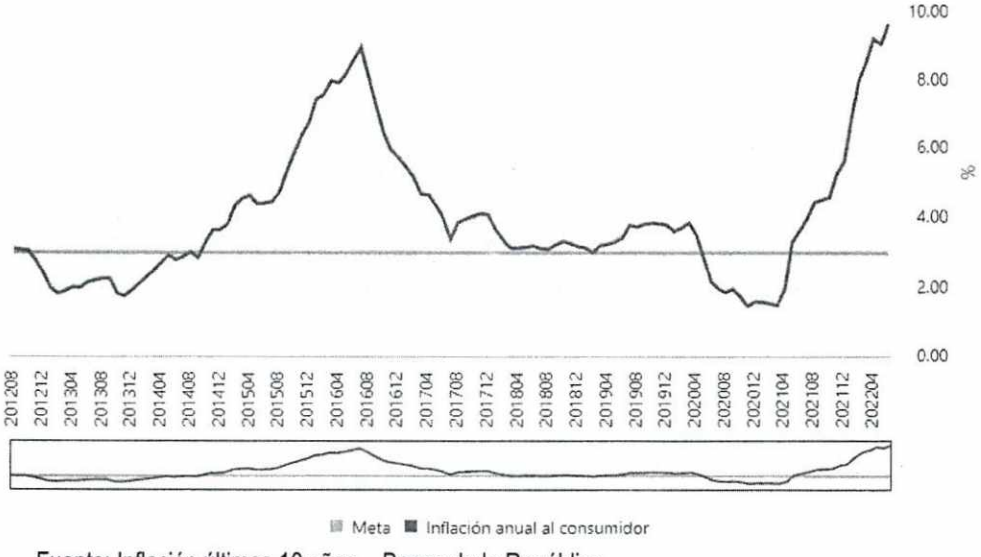
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5

ANÁLISIS ECONÓMICO

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA AÑO 2022 FRENTE A LOS DIFERENTES SECTORES

El IPC es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. La tasa de variación anual del IPC en Colombia en julio de 2022 fue de 10.08%, alcanzando un nuevo máximo en 22 años. De acuerdo con el último informe realizado por el Banco de la República sobre Política Monetaria, en el segundo trimestre de 2022 la inflación anual (9,67 %), su pronóstico y sus expectativas se incrementaron y se mantuvieron por encima de la meta. Los choques internacionales de costos, intensificados por la invasión de Rusia a Ucrania, han sido más persistentes de lo estimado y contribuyeron a elevar la inflación. A esto se suman los efectos de la indexación, unos excesos de demanda mayores de lo estimado, un mercado laboral más ajustado, unas expectativas de inflación que siguen aumentando y que superan el 3 %, y las presiones provenientes de la tasa de cambio. Los altos registros en las medidas de inflación básica y en todos los grandes grupos del índice de precios al productor (IPC) confirman una difusión significativa de los incrementos de precios. Frente a lo estimado en abril, el nuevo sendero de pronóstico de la inflación total y básica aumentaron en parte por mayores presiones de la tasa de cambio sobre los precios y por una brecha del producto superior, que se estima positiva en lo que resta de 2022 y que se cerraría hacia finales de 2023.

Para lo que resta de 2022 y 2023 el equipo técnico del Banco aumentó el sendero previsto para la tasa de interés de la Fed y redujo el pronóstico de crecimiento de la demanda externa del país. La senda esperada del precio del petróleo se incrementó, debido, en especial, a mayores restricciones de oferta y a la interrupción del comercio de hidrocarburos entre la Unión Europea y Rusia. Las tensiones geopolíticas globales, el ajuste más fuerte de la política monetaria en los países avanzados, el incremento en la percepción de riesgo para los mercados emergentes y los desbalances macroeconómicos en el país explican el incremento de la senda proyectada de la prima de riesgo, de su nivel tendencial y de la tasa de interés real neutral. La incertidumbre sobre los pronósticos externos y sobre su consecuente impacto en el escenario macroeconómico del país se mantiene elevada, dada la imprevisible evolución del conflicto entre Rusia y Ucrania, de las tensiones geopolíticas, del grado de desaceleración de la economía mundial y del efecto que la respuesta a los recientes rebrotes de la pandemia en algunos países de Asia pueda tener sobre la economía global.



Fuente: Inflación últimos 10 años - Banco de la República

La inflación proyectada por el Banco de la Republica para finales de este año y para 2023 es muy sensible al ajuste que se registre en el precio interno de los combustibles. Dados los niveles actuales y esperados para el precio internacional de los combustibles y la tasa de cambio, en la actualidad existe una brecha importante entre los precios externos en pesos y el precio interno, lo que ha generado un déficit considerable en el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC)

ANÁLISIS ECONÓMICO

Es importante mencionar las proyecciones de crecimiento de los Estados Unidos y la zona del euro, en un contexto de crecientes preocupaciones por una recesión económica. Luego del bajo crecimiento de comienzos de año, en el segundo trimestre la caída del ingreso real por el aumento de la inflación y la baja confianza del consumidor en estos países habrían impactado el desempeño de la demanda interna y la continuarían afectando en los próximos trimestres. A su vez, las condiciones financieras han seguido deteriorándose, la normalización de la política monetaria ha sido más acelerada y se espera que sea más restrictiva en el horizonte de pronóstico frente a lo previsto meses atrás.

Proyecciones de crecimiento de los socios comerciales[a/]

Principales socios	2021 (pr)	2022 (proy)	2023 (proy)
Estados Unidos	5,7	2,1	1,5
Zona del euro	5,3	2,4	1,8
China	8,1	3,8	5,1
Ecuador	4,2	2,4	2,1
Brasil	4,6	1,0	1,0
Perú	13,3	2,7	2,9
México	4,8	1,8	1,8
Chile	11,7	1,7	0,3
Total socios comerciales[a/]	7,0	2,4	2,0

Fuente: Proyección de crecimiento de los socios comerciales - Banco de la República

PRESUPUESTO OFICIAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 4 del decreto 1082 de 2015, la entidad procedió el análisis técnico económico del valor estimado del futuro contrato.

El Presupuesto Oficial se estimó en **CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($140.539.000) M/CTE. INCLUIDO LOS COSTOS Y DEMÁS IMPUESTOS QUE APLIQUEN**, para "**CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO DEL EDIFICIO N°3 DEL COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE SU VIABILIDAD TÉCNICA EN LA CURADURÍA**".

ANÁLISIS LEGAL

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual, así como el presupuesto que la entidad ha destinado para ello, la selección objetiva del contratista se efectuará a través de la modalidad de **concurso de méritos**, según lo establecido en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Se aplicará el procedimiento establecido para dicha modalidad, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 0019 de 2012, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la materia.

La ley 80 de 1993 frente a los contratos de consultoría estableció:

Contrato de consultoría

Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Para establecer la modalidad de selección del presente proceso se tuvo en cuenta la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, y que la naturaleza y finalidad del contrato no se encuadra dentro de las demás modalidades de selección.

Dadas las características del objeto contractual el contrato a celebrar es de prestación de servicios definido como los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad (numeral 3°, art. 32 ley 80 de 1993). Para el caso de la presente Invitación se quiere garantizar la libre concurrencia de los oferentes en igualdad de condiciones.

Análisis de la Demanda

Se han publicado por Entidades del Estado procesos similares al presente proceso de contratación, los cuales han estado sujetos a la reglamentación vigente en materia de contratación como los siguiente:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	CORTOLIMA-CMA-004-2022	FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA EN HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	89.641.434
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	CORTOLIMA-CMA-0005-2022	ELABORACIÓN ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HERVEO (EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 8B Y 10).	128.454.550 COP
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE	CMA-001-2022	INTERVENTORIA MODERNIZACION ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	2.237.319.000 COP

PRESUPUESTO OFICIAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 4 del decreto 1082 de 2015, la entidad procedió el análisis técnico- económico del valor estimado del futuro contrato, estimando un presupuesto de Ciento Cuarenta millones

trescientos sesenta y tres mil quinientos noventa cuatro mil pesos $140.363.594.

El análisis económico fue realizado por la entidad estatal y materializado en el estudio del sector de forma sumaria. Los razonamientos o variables para establecer presupuesto oficial del presente proceso de contratación no son públicos para los proponentes de acuerdo con lo establecido **Artículo 2.2.1.1.2.1.1.** del Decreto 1082 de 2015.

CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO DEL EDIFICIO N°3 DEL COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y LA VIABILIDAD TÉCNICA EN LA CURADURÍA URBANA

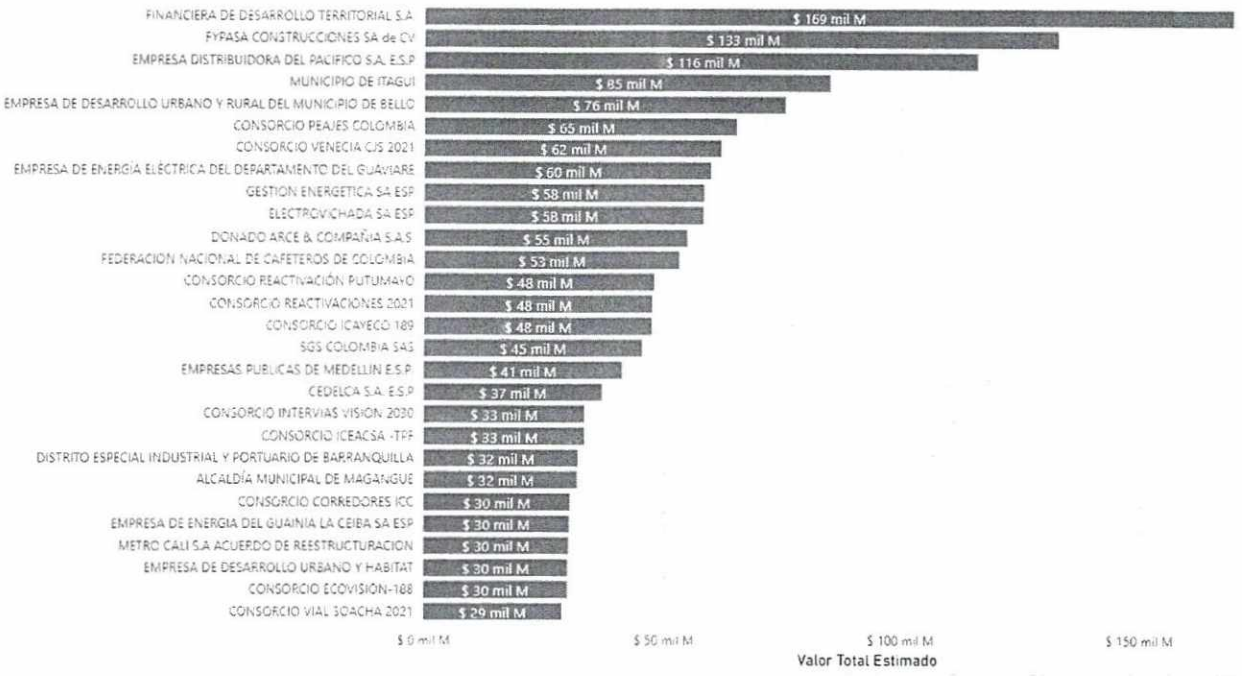
Ítem	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O	PRIMA	DEDICACIÓN (h-mes)	PARTICIPACIÓN	VALOR
		JORNAL MENSUAL	REGIONAL		TOTAL (mes)	PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL						
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director General - Arquitecto o Ing. Civil con postgrado en restauración del patrimonio arquitectónico	$9.000.000,00		50%	3	$13.500.000,00
2	Ingeniero Civil, con postgrado en estructuras	$7.000.000,00		50%	3	$10.500.000,00
3	Ingeniero Eléctrico	$7.000.000,00		50%	3	$10.500.000,00
4	Profesional en área ambiental	$7.000.000,00		20%	3	$4.200.000,00
5	Ingeniero Hidráulico	$7.000.000,00		50%	3	$10.500.000,00
PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR						
7	Topógrafo	$3.200.000,00		100%	1	$3.200.000,00
8	Dibujante de AutoCaD y Sig	$2.000.000,00		100%	1	$2.000.000,00
9	Secretaria	$1.000.000,00		100%	3	$3.000.000
10	Cadenero	$1.800.000,00		100%	2	$3.600.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$61.000.000,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR					1,81
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$110.202.600,00**
			COSTO		TIEMPO DE	VALOR
Ítem	CONCEPTO	UNIDAD	($)		UTILIZACIÓN	PARCIAL ($)

					TOTAL	
	OTROS COSTOS DIRECTOS					
11	Equipo de topografía	mes	$ 2.000.000,00		1	$ 2.000.000,00
12	Edición de informes (quincenales, mensuales y final, incluye archivos magnéticos)	mes	$750.000,00		3	$2.250.000,00
13	Computador, insumos y papeleria	mes	$1.000.000,00		3	$3.000.000,00
	OFICINA					
14	Alquiler mobiliario de oficina	mes	$500.000,00		1	$500.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS =					**$7.750.000,00**
	COSTO BÁSICO =					$117.952.600,00
15	IVA = 19% =					$22.410.994,00
16	**COSTO TOTAL**					**$140.363.594**

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de la plataforma SECOP https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c encontramos por el código 8112 servicios profesionales de ingeniería encontramos que en Colombia la contratación identificada por ese rubro fue de 6 billones de pesos en el año 2021 con más de 15 mil contratos. Los principales proveedores fueron los siguientes:

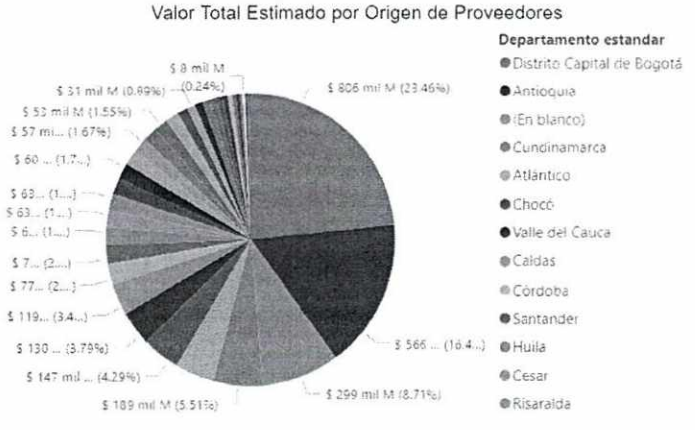
Proveedores principales en Colombia 2021- Servicios profesionales de ingeniería

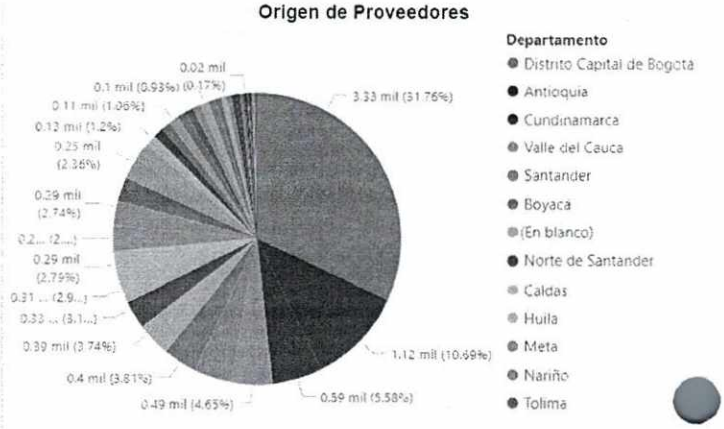


Fuente: Secop II

Por otro lado, tanto el valor como el origen principal de los proveedores son de Bogotá, seguido del departamento de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca:

Proveedores por origen Colombia 2021- Servicios profesionales de ingeniería





Fuente: Secop II

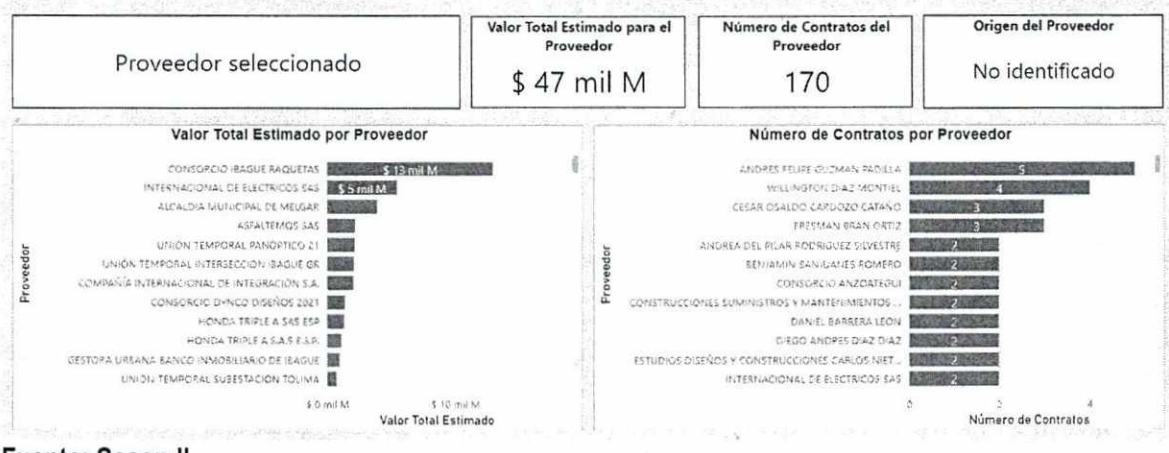
Asimismo, la contratación de servicios profesionales en ingeniera el 40% se realizó mediante modalidad competitiva principalmente por concursos de méritos, licitación obra pública, mínima cuantía y subasta inversa, el otro 40% se realizó de manera directa y el 10% restante de manera especial:



Fuente: Secop II

De igual forma, la contratación para el departamento del Tolima de servicios profesionales de ingeniera en el 2021 ascendió a 47 mil millones de pesos con un total de 170 proveedores:

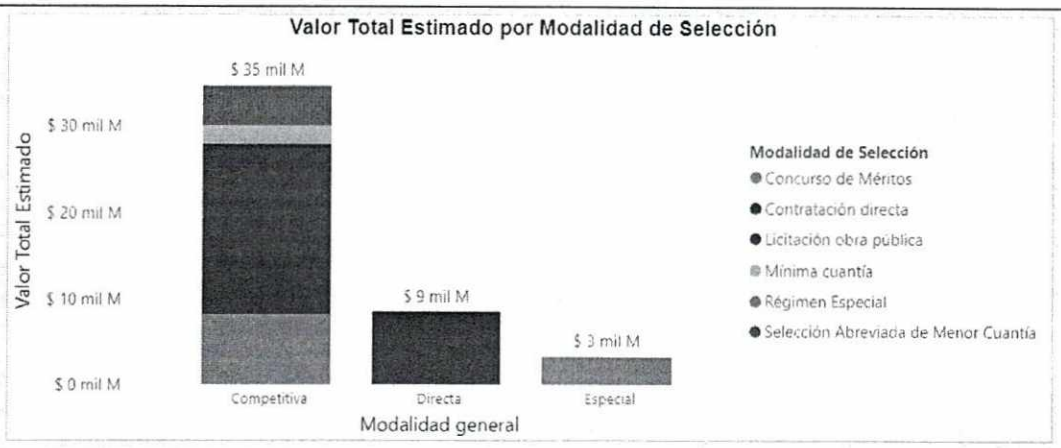
Proveedores principales en Tolima 2021- Servicios profesionales de ingeniería



Fuente: Secop II

Los contratos clasificados por servicios profesionales de ingeniería en el Tolima en el 2021 se adjudicaron en un 74% mediante procesos de selección, principalmente por licitación obra pública y por concurso de méritos, un 19% de manera directa y un 6% en modalidad especial como se muestra a continuación:

Modalidades de selección en Tolima 2021- Servicios profesionales de ingeniería



Fuente: Secop II

Adicional a ello, se encuentra un amplio directorio de empresas del sector interventoria en la pagina web de https://directoriocamacol.com como se muestra a continuación:

GREEN INVESTMENTS & CONSULTING SERVICES S.A.S
Cra. 64 C No. 48-94
Sucursal principal: Medellín - Antioquia
Tel: (57) 3154434308
Email: oscarfperezm@gmail.com
57UNO ARQUITECTURA
Cra 16A #86A-19 Piso 2
Sucursal principal: Bogotá - Cundinamarca
Tel: (57 1) 8051869
ABENTO S.A.S.
Calle 77 # 6240
Sucursal principal: Barranquilla - Atlántico
Tel: (57 5) 3604200
ACEINTEGRA S.A.S
C.E Santa Maria Carrera 100 No. 88-21 Oficina 328
Sucursal principal: Apartadó - Antioquia
Tel: (57 0) 3008443164
ALIRIO VIRVIESCAS CALVETE (NOTARIA 41)
Carrera 15 No. 75 - 09
Sucursal principal: Bogotá - Cundinamarca
Tel: (57 1) 2125720
AMBIENTAL MENTE S.A.S.
CONSULTORÍA Y ASESORÍAS, INGENIERÍA
Cra 43 A # 7 - 50 Oficina 507
Sucursal principal: Medellín - Antioquia
Tel: (57 0) 3164986364
ARAL CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
Carrera 43 A # 1 Sur 31 Edificio Bbva Oficina 306
Sucursal principal: Medellín - Antioquia
Tel: (57 4) 2669679
ARNOLDO BERROCAL INGENIERÍA S.A.S
Marbella Cra 3 #46A-51 Edificio Laguna 46 Oficina 12-03

Sucursal principal: Cartagena - Bolívar
Tel: (57 5) 6438407

ARQ S.A.S.
Cra 12 No. 90-19 Of 201
Sucursal principal: Bogotá - Cundinamarca
Tel: (57 1) 6918022

ARTEFACTO ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S
Cl. 31 No.65F - 37 Belén Malibú
Sucursal principal: Medellín - Antioquia
Tel: (57 4) 6046641

ASESORIAS Y MARKETING SAS
Calle 16 # 41 - 210 Oficina 604 Edificio La Compañia - Poblado
Sucursal principal: Medellín - Antioquia
Tel: (57 4) 3152220

ASOCIACIÓN ESTRENAR VIVIENDA
Transversal 55 No. 98 A - 66 Oficina 429
Sucursal principal: Bogotá - Cundinamarca
Tel: (57 1) 6232266

AURELIO JARAMILLO MEJIA
Cra 15 # 18 - 22 Of 307
Sucursal principal: Armenia - Quindió
Tel: (57 6) 7412270

BLANCA LUZ PATIÑO BUITRAGO
Carrera 14 # 22-31 Of 06 Ed Los Robles
Sucursal principal: Armenia - Quindió
Tel: (57 0) 3013378156

BP CONSTRUCTORES SA
Carrera 31 # 52 B - 23
Sucursal principal: Bucaramanga - Santander
Tel: (57 7) 6470191

BRANCH S.A.S
Cra. 30A No. 10 D - 52 Of. 301
Sucursal principal: Medellín - Antioquia
Tel: (574) 4443543

BROKER DE OCCIDENTE SAS

C&V PROACTIVOS SAS
Carrera 54 N. 64 245 Oficina 8 B
Sucursal principal: Barranquilla - Atlántico
Tel: (57 0) 3165355131

C.H. PEREIRA Y CIA S.A.S.
Barrio Olaya Herrera Sector 11 De Noviembre Calle San Antonio # 54 - 138
Sucursal principal: Cartagena - Bolívar
Tel: (57 5) 6698165

CAMILO SANTAMARIA ARQUITECTURA Y URBANISMO
Cra 15 No. 86B 31
Sucursal principal: Bogotá - Cundinamarca
Tel: (57 1) 2189020

CIMENTO INMUEBLES COMERCIALES S.A.S
Cl. 90 No. 11A - 27 Piso3
Sucursal principal: Bogotá - Cundinamarca
Tel: (57 1) 5804848

CNK CONSULTORES S.A.S

CONSULTORÍA Y ASESORÍAS, DISEÑO
Cra 7 # 116-50 Of 3-127/129 Edificio Wework
Tel: (57 1) 7944836
COHALA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Carrera 66 # 74 - 138
Sucursal principal: Barranquilla - Atlántico
Tel: (57 0) 3023048809
CONACSA SAS
CONSULTORÍA Y ASESORÍAS, INGENIERÍA
Via Juan Mina Km 10 Zilog Bodega 4
Sucursal principal: Galapa - Atlántico
Tel: (57 0) 3205420855
CONARING S.A.S.
Cra 29 No. 50-45
Sucursal principal: Bucaramanga - Santander
Tel: (57 0) 3155299571
CONCRETA GESTION URBANA S.A.S.
Cra 14 No. 86A-36 Piso 1
Sucursal principal: Bogotá - Cundinamarca
Tel: (57 1) 6917704
CONSORCIO SH SAS
Calle 21 A 31 A 76
Sucursal principal: Pasto - Nariño
Tel: (57 2) 7315607
CONSTRUCTORA ARQUICIVILES SAS
Cra 5 #34-50
Sucursal principal: Montería - Córdoba
Tel: (57 4) 7827750

ANÁLISIS TÉCNICO

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIOS

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de la UNSPSC, hasta el tercer nivel, la obra que satisface la anterior necesidad puede encuadrar o se identifica en la siguiente clasificación:

801015	SERVICIO DE CONSULTORA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
811015	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
821415	SERVICIO DE DISEÑO ARTISTICO
931420	DESARROLLO URBANO
951217	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICAS

ANÁLISIS FINANCIERO

Para el análisis financiero se tomó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports del Sistema Integrado de Información Societaria que cuenta con datos de más de 5 mil empresas para los año 2020-2021. Se filtró la base de datos denominada Estado de situación financiera, corriente no corriente y estado de resultado integral, resultado del periodo, por función de gasto. por los siguientes códigos de clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica M7020 - Actividades de consultaría de gestión que se encuentran relacionados con el presente objeto contractual, obteniendo los siguientes resultados:

Año	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Ganancias acumuladas	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
2022	2276114442	7155876964	2341191644	5277961068	153375299	154556130	253209202
2021	2609197757	4877732833	1763999295	3139217090	608993073	280487565	105090705

Indicadores	2022	2021	Promedio
Liquidez	1,0	1,5	1,2
Endeudamiento	0,7	0,6	69%
Cobertura	1,6	2,7	2,2

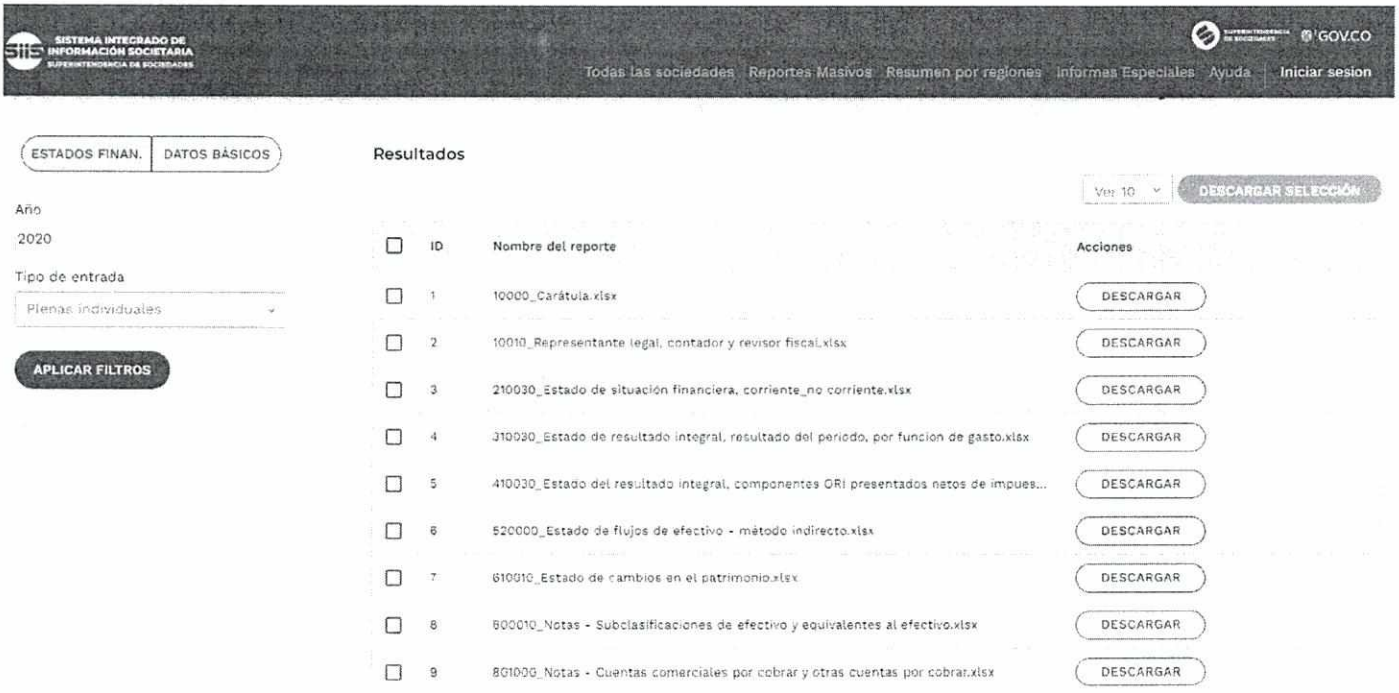


Imagen 5: Pantallazo de las bases de datos utilizadas de la Superintendencia de Sociedades.

De esta manera, se definen los indicadores financieros que permitan el cabal cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública

y que, de manera conjunta, permitan a la administración contratar con proponentes que cuenten con las características financieras para llevar a feliz término el objeto contractual:

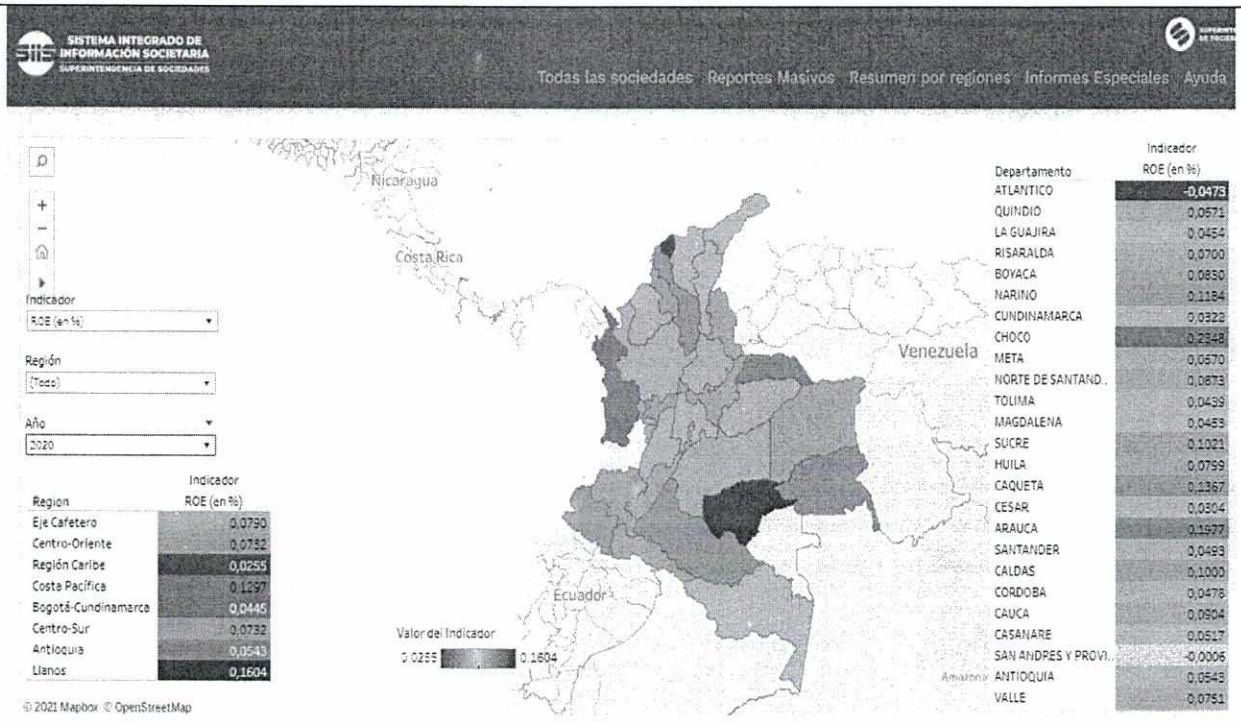
- **LIQUIDEZ:** Dado que la Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual, se exigirá una liquidez mayor o igual al **1.2.**

- **RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:** Dado que el Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de endeudamiento para el cumplimiento del objeto contractual; se exigirá un endeudamiento menor o igual al **69%.**

- **COBERTURA DE INTERESES**: Dado que la razón de cobertura de intereses pretende evaluar el equilibro de los flujos de caja generados por la empresa para atender sus obligaciones financieras, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una razón de cobertura adecuada para el cumplimiento del objeto contractual, se exigirá una razón de cobertura de intereses mayores o igual al **2.2**

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**: Dado que la rentabilidad del patrimonio es una ratio de eficiencia utilizada para evaluar la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una rentabilidad del patrimonio adecuada para el cumplimiento del objeto contractual. En razón a esto se realizó promedio de las cifras del sector de los últimos dos años, determinadas por el a nivel nacional por Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, el cual arroja un valor de 0,05. Para el presente proceso de contratación se exigirá una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual al **0,05.**

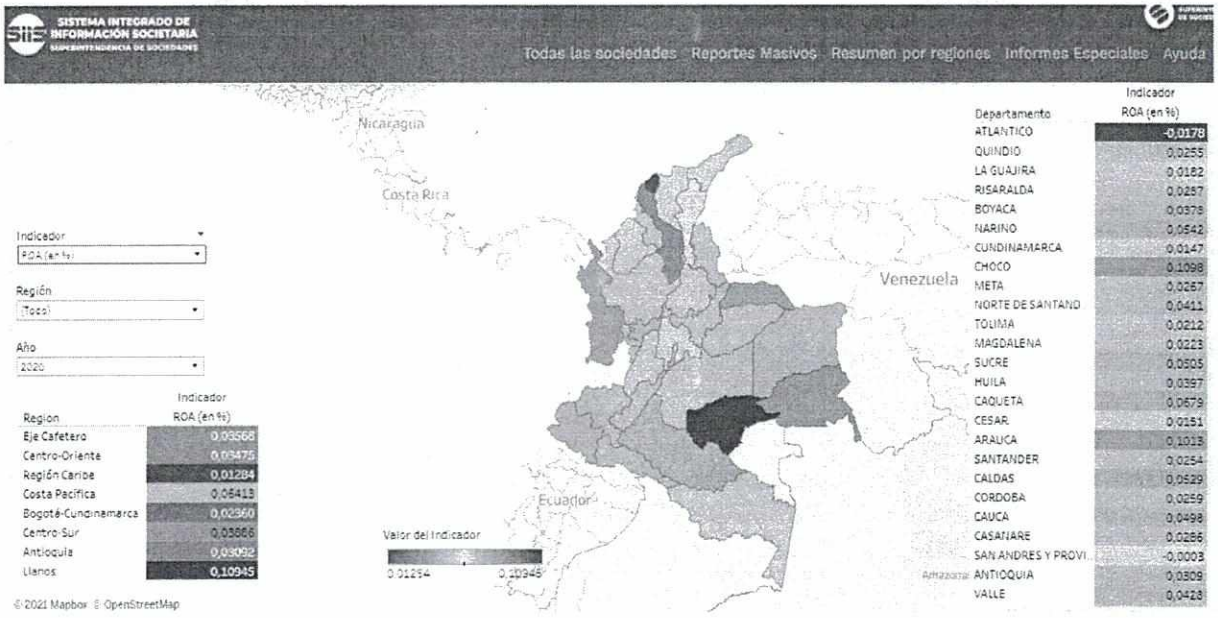
RENTABILIDAD DEL PRIMONIO ROE			
Concepto	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
ROA	0,06	0,04	0,05



- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**: Dado que la rentabilidad del activo representa la rentabilidad financiera de la empresa, comparando la utilidad obtenida en la empresa en relación con la inversión realizada. Es decir, el valor en base a su actividad ordinaria es en cierta forma una medida de lo eficiente que es la empresa, y da una idea de cuánto beneficio puede generar a partir del dinero o los recursos requeridos. En razón a esto se realizó promedio de las cifras del sector de los últimos dos años, determinadas por el cual arroja un valor de 0,02. Para el presente proceso de contratación se exigirá una rentabilidad sobre el activo mayor o igual al **0,02.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA			
Concepto	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
ROA	0,03	0,02	0,02

ANÁLISIS DE RIESGOS



De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, así:

RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Atraso y sobre costo en la ejecución del contrato por retrasos del contratista.	Raro	Menor	Bajo	Transferir

2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Renuncia de empleados o de grupo de trabajo.	Improbable	Moderado	Medio	Transferir
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Muerte de empleados o grupo de trabajo.	Improbable	Moderado	Medio	Transferir
4	General	Externo	Planeación	Económico	Cambia en la situación política, sistema de gobierno o en condiciones sociales	Raro	Menor	Bajo	Aceptar
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Manejo socio-ambienta del proyecto	Improbable	Menor	Bajo	Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento
6	General	Externo	Selección, Ejecución, Planeación, Contratación	Sociales y Políticos	Paros huelgas y actos terroristas	Raro	Menor	Bajo	Aceptar
7	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Condiciones climáticas	Raro	Moderado	Medio	Transferir
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad en las actividades realizadas por el contratista	Posible	Moderado	Alto	Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento

9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Procedimientos inadecuados, o por deficiente programación en la ejecución de las obligaciones	Posible	Moderado	Alto	Evitar
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad presentada en el proyecto, por ausencia, falta o deficiencia del Sistema de Seguridad Industrial y de salud en el trabajo	Raro	Mayor	Medio	Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de algunas de las actividades a ejecutar y/o de algunas de las cantidades del contrato manteniendo el valor del presupuesto determinado en el mismo.	Posible	Moderado	Alto	Reducir las consecuencias o el Impacto
12	Específico	Externo	Selección	Operacional, Económico	Problemas en la coordinación, capacidad logística y organizacional, para ejecutar actividades simultáneamente en distintos lugares del sitio.	Posible	Mayor	Alto	Transferir
13	Específico	Externo	Selección	Operacional, Económico	Pérdida de elementos alquilados por hurto, descuido, vandalismo o daños causados por terceros a dichos bienes.	Posible	Mayor	Alto	Transferir

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quien se lo asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?

1	CONTRATISTA	El futuro contratista deberá hacer seguimiento a la programación de los estudios para evitar retrasos por circunstancias imputables al contratista o al interventor.	Raro	Mayor	Medio	No	contratista	A través de informes periódicos, bitácoras, ruta crítica, planes de contingencia, entre otros.	Al iniciar la etapa de ejecución y durante la ejecución	
2	CONTRATISTA	El proponente Evaluará la oferta y la demanda de posibles personas que cuenten con el grado académico para cumplir como personal en el contrato. No tardará más de 5 días en proveer un nuevo profesional de calidades iguales o superiores a las ofertadas.	Improbable	Menor	Baja	No	contratista	A través del supervisor del contrato.	Al iniciar la etapa de ejecución y durante la ejecución	
3	CONTRATISTA	El proponente Evaluará la oferta y la demanda de posibles personas que cuenten con el grado académico para cumplir como personal en el contrato. No tardará más de 5 días en proveer un nuevo profesional de calidades iguales o superiores a las ofertadas.	Improbable	Menor	Baja	No	contratista	A través del supervisor del contrato.	Al iniciar la etapa de ejecución y durante la ejecución	
4	ENTIDAD	Seguimiento a la normatividad vigente y a los cambios normativos relacionados con el proyecto.	Raro	Moderado	Bajo	No	contratista	A través de la supervisión	Al iniciar y durante la etapa de ejecución	
5	CONTRATISTA	Plan ambiental municipal y Resolución 541 de 1994 y demás normas de orden nacional vigente	Raro	Moderado	Bajo	No	contratista	A través de la supervisión	Al iniciar y durante la etapa de ejecución	
6	ENTIDAD	Programación del proceso con plazos adecuados y razonables.	Raro	Moderado	Bajo	SI	contratista	A través del cronograma	Al iniciar y durante la etapa de ejecución	

								elaborado y la supervisión	
7	CONTRATISTA	Acciones que mitiguen las demoras o retrasos en la ejecución por alteraciones climáticas.	Raro	Moderado	Bajo	No	Contratista	Control al Plan por parte de la supervisión, seguimiento a las acciones implementadas por el contratista	Desde el inicio del contrato hasta su terminación mensualmente.
8	ENTIDAD	Capacitaciones periódicas y/o reemplazo del personal de la obra	Raro	Moderado	Bajo	No	contratista	Supervisión	Desde el inicio del contrato hasta su terminación mensualmente.
9	CONTRATISTA	Actas parciales de ejecución y recibo de elementos.	Raro	Moderado	Bajo	SI	Contratista	Supervisión	Desde el inicio del contrato hasta su terminación mensualmente.
10	CONTRATISTA	Seguimiento a la matriz de peligros y evaluación de riesgos.	Raro	Moderado	Bajo	No	Contratista	Supervisión	Desde el inicio del contrato hasta su terminación mensualmente.
11	CONTRATISTA	Generación de actas del proyecto	Raro	Moderado	Bajo	No	contratista	Supervisión	Desde el inicio del contrato hasta su terminación..
12	CONTRATISTA	Verificación de condiciones financieras y de personal	Raro	Moderado	Bajo	No	contratista	Supervisión	Durante la ejecución del proyecto
13	CONTRATISTA	Ejecutar el respectivo seguimiento a las obras de manera idónea por la especialidad del objeto contractual, de forma diligente, que se realicen	Posible	Mayor	Alto	si	Contratista	A través de la supervisión del contrato.	Durante la ejecución y posterior a la ejecución

		con la debida precaución de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, atendiendo a las recomendaciones impartidas.							

RIESGOS NO ASUMIDOS POR LAS PARTES

FUERZA MAYOR: Eventos fuera del control de las partes, que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente. En caso de ocurrencia las obligaciones afectadas se suspenderán hasta que se pueda reanudar el contrato o, en caso de persistir y hacer imposible su continuación, se dará por terminado el contrato. No habrá lugar a reclamaciones, ni reconocimientos de una parte a la otra, por la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones. Los eventos temporales de fuerza mayor que causen demoras pueden resolverse siempre que las partes acuerden quien asume los costos.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ

RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por la El Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE".

CONCLUSIONES

Se concluye entonces que, determinados los componentes macroeconómicos, económicos, financieros y el comportamiento del sector, los indicadores financieros hallados permiten la libre concurrencia y pluralidad de oferentes dentro del proceso de contratación a adelantar.

Revisó	
Firma:	Firma:
Nombre: **DARIO SALAZAR GIRALDO**	**Nombre:** Johana A. Ortiz Lozano
Cargo: Director de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial	Cargo: Asesor Jurídico Externo
Proyectó	
Firma:	
Nombre: **LAURA VICTORIA URREGO OSPINA**	
Cargo: Profesional Universitario 219-04	

Dado en Ibagué, en Octubre de 2022